



**Octubre 2019**

**Becas del Gobierno de la República de Serbia.  
Año académico 2020-2021**

**Nivel de estudios**

---

Estudios de licenciatura, maestría, doctorado y estancias de investigación a nivel doctoral.

**Área de estudios**

---

Todas las áreas

**Edad límite**

---

Licenciatura – menor a 21 años  
Maestría – menor 25 años  
Doctorado e investigación doctoral – menor a 35 años

**Idioma**

---

Inglés o Serbio

**Cobertura de la beca**

- 
- Asignación mensual de 15,000.00 RSD.\*
  - Trámite de visado.
  - Curso intensivo de idioma después de arribar a Serbia.
  - Alojamiento y comida en residencia estándar estudiantil.
  - Seguro médico.

*\*El monto de la beca es sólo para una persona.*

**Transporte**

---



El pasaje aéreo México-Serbia-México y los costos de viaje dentro de Serbia serán cubiertos por el becario.

## Requisitos

---

### **NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES CUYO PROMEDIO GENERAL EN LOS ESTUDIOS SEA MENOR DE 8.00.**

- Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente, con el número de copias señaladas en cada rubro.
  - **Presentar la documentación en dos ejemplares completos en el orden indicado. Los documentos señalados con asterisco (\*\*) deben redactarse en inglés o serbio anexar una traducción simple al español.**
1. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#) debidamente contestada (con fotografía original).
  2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores.](#)
  3. [Original del formulario adjunto del Gobierno de Serbia](#), debidamente llenado y con fotografía.
  4. Copia (por ambos lados) del último grado de estudios obtenido\*\*
  5. Constancia de materias y calificaciones obtenidas en la licenciatura y en los estudios de maestría, indicando promedio mínimo de 8.0.\*\*
  6. Currículum Vitae.\*\*
  7. Carta de motivación\*\*
  8. Certificado que acredite un buen dominio del idioma inglés o serbio, extendido por una institución reconocida a nivel internacional.\*\*
  9. Plan de estudios o de investigación a realizar en Serbia (de 2 a 5 páginas).\*\*
  10. Copia del acta de nacimiento.
  11. Copia de pasaporte vigente
  12. Certificado médico vigente no mayor a seis meses
  13. Certificado que acredite que el candidato es VIH negativo

### **Fecha límite para entrega de documentación**

Plaza Juárez Núm. 20, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

t. (55) 3686 – 5100 | [www.gob.mx/amexcid](http://www.gob.mx/amexcid)



---

**Centro de Promoción y Difusión de Becas de  
la Secretaría de Relaciones Exteriores**

**Miércoles 30 octubre de 2020**

**SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS**

**Cabe señalar que el plazo señalado por el Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría es diferente al establecido por el Gobierno de la República de Serbia, toda vez que será necesario realizar un proceso de preselección.**

**LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL GOBIERNO DE  
FINLANDIA SOBRE EL POSIBLE OTORGAMIENTO DE  
LA BECA ES INAPELABLE.**

**NOTA:** en caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

**Notas importantes**

---

- I. Para más información sobre las becas del gobierno del Reino de Serbia , consultar la página de internet:  
[http://www.mexico.mfa.gov.rs/spa/contacttext.php?subaction=showfull&id=1347975283&ucat=108&template=MeniENG&#disqus\\_thread](http://www.mexico.mfa.gov.rs/spa/contacttext.php?subaction=showfull&id=1347975283&ucat=108&template=MeniENG&#disqus_thread)
- II. No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.



- III. Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección. La entrega de toda la documentación requerida en la presente convocatoria, no garantiza el recibir una beca.
- IV. Las candidaturas incompletas o recibidas de forma extemporánea, no serán consideradas en los procesos de selección.

**Los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.**

Para más información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas., teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx), así como en las [Delegaciones Foráneas de la SRE](#).

CTC1904125